

solitario de San Ildefonso. Si Felipe II hubiera muerto viviendo su padre, como Luis I, ¿quién sabe si el cenobita del monasterio de Yuste habría vuelto á ceñir la corona, como el anacoreta de la Colegiata de la Granja?

No olvidemos tampoco que Felipe de Borbon no estuvo solo en la soledad. Acompañábale, ó por virtud ó por cálculo, la reina Isabel Farnesio, que dominaba su corazón y su voluntad, no desnuda como él de ambición, ni desapegada como él al mando, madre de hijos para quienes soñaba tronos, y que si una vez no había sido bastante fuerte para contrariar y detener un acceso de misantropía de su marido, no era mujer que renunciase á la idea ni desaprovechase ocasión de volver á ocupar el solio de donde por su voluntad no habría descendido. Dejaróse esta ocasión, asíóla Isabel, y Felipe no contradecía á la reina sino cuando le embargaba todos los afectos la melancolía.

Menos parecía concertarse aquel desprendimiento de las cosas y de las grandezas humanas, aquel amor al retiro, aquella austeridad religiosa, aquellas protestas de querer pensar solo en el cielo, con los dispendiosos gastos para hacerse una fastuosa vivienda, una mansión de recreo exornada con todo lo que la naturaleza, el arte y el más refinado gusto pudieran ofrecer de mas halagüeño á los sentidos, siquiera se invirtiesen en ello enormes sumas. Buscábase al ermitaño entre rocas y grutas, y se encontraba al príncipe entre temples y flores. Parecía haber querido hacer otro Escorial, é hizo un Versalles. Pensó imitar la vida cenobítica de Felipe II, y demostró que había sido educado en la fastuosa corte de Luis XIV.

Tampoco podemos dejar de observar que ni para el acto de la abdicación ni para el de volver á tomar la corona pidió el beneplácito, ni siquiera el parecer de las cortes del reino, ni aun las convocara para participarles resolución tan grave. Lo primero lo hizo de propia cuenta, para lo segundo consultó solamente con consejeros y teólogos. Extraña y censurable omisión en quien había reconocido la necesidad de congregar el reino para hacer ante la asamblea de la nación la renuncia de la corona de Francia, y para variar la ley de sucesión á la corona de Castilla. El que había sido llamado á ser rey de España por el solo testamento de Carlos II, volvió á serlo por el solo testamento de Luis I. La nación calló y consintió en uno y otro caso. Tales eran ya nuestras costumbres políticas.

V

Pasa el brevísimo reinado de Luis I de Borbon, tan fugaz como el de Felipe I de Austria. La poca huella que aquellos dos príncipes dejaron se manifiesta bien en el hecho de entendernos truncando la cronología.

En este segundo reinado de Felipe V su política exterior, ó mejor dicho, la política de Isabel Farnesio es la política de una agenciosa madre de familias. Con tal que asegure una hijuela para sus hijos en Italia, eso le importa aliarse con los príncipes enemigos como enemistarse con los aliados. Nadie se imaginaba que abierto un congreso europeo y contando con potencias amigas y mediadoras, hubiera de negociar secreta y privadamente la paz con el emperador, el enemigo irreconciliable de España y de la dinastía hacia veinticinco años. Solo pudieron hacer esto una reina como Isabel de Parma, y un negociador como el que le deparó la suerte en el barón de Riperdá, aquel famoso holandés, que profesó todas las religiones sin creer en ninguna, fabricante de manufacturas y de enredos diplomáticos, confidente y espía de tres naciones á un tiempo, uno de los embaidores de mas ingenio y travesura, pero tambien el mas arrogante y jactancioso y el mas imprudente, ligero y voluble que ha venido al mundo. Este insigne cabalista ajustó en Viena el tratado de paz entre España y el Imperio, con el cual tuvo el don de enojar á Francia, á Inglaterra, á Holanda, á Cerdeña, á las repúblicas italianas, á los príncipes del imperio germánico, al pontífice y al turco, pero que valió á Orendain el título de marqués de la Paz, y á él el de duque y grande de España.

¿Qué importaban á Isabel Farnesio las indiscretas, peligrosas y comprometidas condiciones de los tres tratados de Viena, si se estipulaba que su hijo don Carlos podía ir á tomar

posesion de los ducados de Parma y Plasencia, si la halagaban con la esperanza de casarle con la princesa archiduquesa de Austria, y si al decir de Riperdá iban España y Austria á ser otra vez señoras del mundo, aunque el mundo todo fuera contra ellas? ¿Qué le importaba que Francia ofendida hiciese á España el afrentoso desaire de devolverle la infanta que había ido á ser esposa de su rey? ¿Que Inglaterra, indignada de lo estipulado contra ella en los artículos secretos, aparejara escuadras contra España, y las enviara al Mediterráneo y á las Indias? ¿Que la república holandesa, resentida de la cláusula concerniente á la Compañía de Ostende, se alarmara y protestara contra los tratados? ¿Que Prusia entrara en celos, que se conjurara Europa, y que contra la alianza de Viena se formara la confederación de Hannover? ¿Qué paz era aquella que provocaba una guerra universal?

Y sin embargo el funesto negociador venia á Madrid, y era saludado con plácemes y recibido con hosannas como un salvador providencial de reyes y de reinos, y llevábale á habitar dentro de la mansión régia, y hacíanle primer ministro, y le iban agregando ministerios, despojando á otros hasta hacerle ministro universal. Íbase descubriendo que el gran pacificador no era sino un tramoyista, que el hábil diplomático no era sino un fecundo fabricante de embustes, que el ingenioso concertador de alianzas políticas y de contratos matrimoniales no era sino un zurcidor de grandes enredos y un desconcertador de amistades y de enlaces. Con la venida del embajador imperial descubrióse que el ponderado reconciliador de las dos cortes había sido un engañador solemne de ambas, asegurando á la de Madrid lo que la de Viena no había prometido realizar, y ofreciendo á la de Austria lo que la de España no podía cumplir. Estrechado por los embajadores de las potencias lastimadas, envolvióse en una red de contradicciones, que mas parecían desconcertadas evasivas de un jóven atolondrado cogido en un delito que su aturdimiento no acierta á disculpar, que respuestas y explicaciones de un hombre serio, cuanto mas de un hombre de Estado. Las potencias ofendidas se admiraron de haber tenido que confederarse formalmente para deshacer la trama forjada por un desjuiciado: el emperador se asombró de haber variado su política de veinticinco años por arte de un embaucador, y Felipe V de España se avergonzó de haber puesto en manos de un loco la suerte de su reino. Y aunque Isabel Farnesio todavia en su interior se felicitaba de una locura que favorecía al porvenir de sus hijos, ya no pudo evitar la caída de aquel hombre extravagante, reclamada por el interés de toda Europa y por el decoro del trono español.

El fin que tuvo Riperdá correspondió á su género de vida. Refugiado en la embajada inglesa, sacado violentamente por el rey de aquel asilo, encerrado en el alcázar de Segovia, fugado dramáticamente de la prision, errante por Europa, repelido por todas las naciones sin encontrar un pueblo que quisiera albergarle, protestante en Holanda, católico en España, musulman en Africa y apóstol de una nueva secta musulmática, allá murió, no sabemos si católico, si protestante, si mahometano.

Lo peor fué, por extraño que parezca, que su política sobrevivió á su descrédito; que el gran fascinador salió de Europa detestado y escarnecido, pero dejó la Europa conmovida con sus últimos tratados y alianzas, y dividida en dos grandes bandos; que las potencias todas continuaron adhiriéndose, las unas á la alianza de Viena, las otras á la liga de Hannover, y preparándose á una lucha gigantesca; que en España siguió prevaleciendo la influencia y la amistad del Austria; que á ella sacrificó Isabel Farnesio los hombres, los tesoros, las naves y los ejércitos de España; que por ella consintió en envolverse en una guerra marítima con Inglaterra, costosísima y fatal á ambas naciones; que por ella se emprendió el segundo sitio de Gibraltar, tan malhadado y tan desastroso como el primero. ¿Cómo hemos de dejar de aplaudir el buen deseo de la recuperación de Gibraltar? Pero el verdadero patriotismo, la política acertada y prudente de los reyes y de los gobiernos no consiste en que sus intentos sean justos, y convenientes sus empresas, sino en el tiempo y la sazón de acometerlas, y en la posibilidad de llevarlas á buen término. Con

la indiscrecion de un hombre presuntuoso é inexperto obró en 1727 el conde de las Torres, aconsejando el sitio, y soñando facilidades, que á todos menos á él se representaban imposibles. Con obcecacion igual á la de 1705 procedió Felipe V en 1727, creyendo ahora al de las Torres como entonces al de Villadarias, mas que á los consejos y al parecer unánime de todos los demás generales. En el segundo como en el primer sitio de Gibraltar se ganó la gloria del valor y la constancia; se sacaron pérdidas lamentables y se recogieron los desengaños de la imprudencia.

El fuego de la guerra entre Inglaterra y España, cuya tea había sido puesta por la atrevida mano de Riperdá, amenazaba extenderse al Centro, al Norte y al Mediodía de Europa. Estremeció á toda Europa esta idea; vióse el peligro de destruir el equilibrio europeo; un cardenal ministro, no inmoral como Dubois, ni belicoso como Alberoni, mas anciano que ambos, de mas talento que el uno, aunque acaso de menos capacidad que el otro, con otro género de ambicion que los dos, el cardenal Fleury, ministro de Luis XV, se ofreció á ser mediador entre Austria y las potencias marítimas, y tuvo la fortuna de concertar los soberanos y los embajadores de todas hasta suscribir unidos los preliminares de la paz. Las dificultades, los reparos vinieron solamente de España, de la nación mas trabajada por las guerras. Grande esfuerzo fué necesario para arrancar la conformidad y el *ultimatum*, no al rey, que hipocondríaco y enfermo pensaba mas en la iglesia de la Granja que en Gibraltar y en las Indias, sino á la reina que lo dirigía todo, y al marqués de la Paz, su primer ministro, que por una singular contraposición el único ministro que llevaba el título de la paz era el mas empeñado en la guerra. Orendain había sido el único colaborador de Riperdá en la alianza de Viena: Orendain era el que dirigía la corte y la política española, segun la política iniciada por el funesto Riperdá. Se había anatematizado al autor, y se tomaban por texto sus obras. Al fin, aunque con repugnancia, se firmó por los representantes de las cinco potencias el Acta del Pardo, que produjo el congreso europeo de Soissons.

Otro congreso como el de Cambray. Reclamaciones y disputas, poca avenencia, muchas formalidades y reglamentos, no pocos banquetes y fiestas, y ninguna resolución. El congreso de Soissons concluyó por dispersarse los plenipotenciarios, y por no saberse si la asamblea se celebraba en Soissons, en París, ó en ninguna parte. Las dos cuestiones capitales, causa tambien principal del desacuerdo, fueron dos cuestiones españolas: la recíproca indemnización entre Inglaterra y España de presas hechas en la guerra, la de los ducados de Parma y Toscana para el infante don Carlos, hijo de los monarcas españoles, el sueño dorado de Isabel Farnesio. Quería Isabel guarnecer inmediatamente aquellos dominios con tropas españolas; resistió el emperador. Bastaba esto para romper, ó por lo menos sobra para enfriar la amistad entre las cortes de Madrid y Viena, y la obra de Riperdá amenazaba deshacerse sin que España hubiera recogido de ella otro fruto que una guerra con la Gran Bretaña, ni Europa otro provecho que haberse conmovido, y vivir en una situación indefinible, ni bien de guerra, ni bien de paz, en un estado de alarmante incertidumbre.

De aquella nueva desavenencia entre España y el Imperio, de aquella insistencia de la reina española en enviar guarniciones de tropas de su reino á Parma, discurrió sacar partido el gobierno británico, habitualmente especulador, dando gusto á la reina á fin de sacar beneficios para el comercio inglés. ¿Qué importaba á la Gran Bretaña contrariar al emperador introduciendo guarniciones españolas en Italia, si de ello reportaba la nación inglesa ventajas mercantiles? ¿Y qué importaba á la reina de España dejar otra vez la alianza de Austria por la de Inglaterra, si así lograba la mas pronta colocación de su hijo don Carlos en Parma y Toscana? Cada cual iba en pos de su particular interés, y en él se basaban entonces los tratados; y en él se cimentó el de Sevilla entre Inglaterra y España; y á él se adhirió la Francia, porque el cardenal Fleury, pacífico de suyo, deseaba reanudar las amistades de las dos monarquías borbónicas, y que le dejaran vivir y ser ministro con tranquilidad. ¿Cuánto sufrió la impa-

ciente Isabel Farnesio al ver por mas de un año la inacción y la apatía de sus nuevos aliados en ayudaria á la expedición de los seis mil españoles á Italia, que habían de facilitar la posesion de aquellos ducados á su hijo! ¿Qué de zozobras no la atormentaron viendo el misterioso manejo de las cortes amigas, la inutilidad de sus reclamaciones, de sus embajadas, de sus gestiones apremiantes! Al fin, merced al interés que en ello tenía la Gran Bretaña y á su oportuna mediación con el emperador, la solícita y agenciosa madre logra que su hijo tome posesion de la ansiada y disputada herencia de Parma y Toscana. Isabel Farnesio satisfizo su ambicion, y solo entonces pudo darse por terminada la cuestion y la lucha de treinta años por la sucesion española.

Por un momento la política de los reyes y del gobierno de España toma otra direccion y otro rumbo: se aparta de Europa y se endereza al Africa: las fuerzas navales que han quedado sin ocupacion en Italia se destinan á la recuperación de Oran: empresa patriótica en que por lo menos deja de verse el egoísmo personal y el interés de familia. Un éxito feliz corona esta expedición. El pabellon español vuelve á ondear con orgullo en los torreones de Oran y en los adarves de Mazalquivir; se escarmienta al rey de Marruecos y al apóstata Riperdá, y se asegura la posesion de Ceuta. Es un brillante, aunque breve episodio del reinado del primer Borbon. ¡Ojalá se hubiera emprendido la reconquista de Argel! Mas de dos siglos hacia que el inmortal Cisneros con su ejemplo y con su voz había dicho á los españoles, señalando á la costa africana: «Hé aquí un vasto teatro que se abre á vuestras glorias: fundada os dejo la base de un imperio inmenso: la religion, la geografía, la conveniencia os llaman á dominar y á civilizar á vuestros antiguos dominadores.» De tiempo en tiempo, desde aquel hombre extraordinario, apenas ha habido un soberano español, así de una como de otra dinastía, que no haya acometido como instintivamente alguna empresa sobre el litoral africano, pero siempre como una digresion pasajera, nunca con un gran designio ulterior y como el pensamiento de una política fija y permanente. Se han gastado constantemente las fuerzas en conquistas europeas á que nuestra posición excéntrica no nos llamaba, y se ha desatendido la parte del mundo á que nos convidaban nuestra situación, nuestra fe y nuestras tradiciones. La enseña de Cisneros no ha sido seguida; la política se ha invertido; se ha dado lugar á que una nación vecina, sin los títulos, y sin la base y sin los elementos que la española, haya buscado y encontrado su engrandecimiento donde nosotros pudimos y debimos tener nuestra grandeza. ¿Se dará lugar todavia á que absorba esas escasas posesiones que aun conservamos como los hitos que señalan un futuro y posible imperio, y á que entre dos potencias avaras de dominacion nos cierren con dos llaves maestras las puertas del Mediterráneo?

Una cuestion de forma sobre la investidura de los ducados de Parma y Plasencia llama al instante de nuevo la atención de España hácia aquellos dominios y da fundamento á recelar que se rompa otra vez la insegura reconciliación entre España y el Imperio. Sobreviene casi al mismo tiempo la ruidosa cuestion de Polonia; la Europa entera se agita y conmueve otra vez hondamente, y el ruido de aquellas novedades y turbaciones produce un efecto eléctrico en Felipe V, á quien se ve sacudir de repente el letargo en que yacía adormecido, y recobrar de improviso los ímpetus belicosos de su juventud. Hay quien atribuye esta súbita trasformacion, no á la sensación de aquel estruendo, sino á la influencia magnética de la reina, que tras el loco pensamiento de pretender la corona de Polonia para su hijo, se fijó en el de hacerle rey de Nápoles y Sicilia, contando para esto con el rey de Francia, y aprovechando la ocasión de estar distraídas en otra parte las fuerzas de las potencias europeas. El consejero de este proyecto ya no era un agitador extranjero como Alberoni, ni un aventurero sin fe como Riperdá; era un ministro español tan sesudo como Patiño.

En efecto, confederáronse Francia, España y Cerdeña: Francia, porque quiere dar rey á Polonia; España, porque quiere los reinos de Nápoles y Sicilia para don Carlos; Cerdeña, porque quiere el Milanesado para sí: este triple egoísmo produce

Cuando llegó el caso de romper abierta y formalmente la guerra entre Francia y la Gran Bretaña; cuando Austria, Prusia, Rusia, Suecia, casi todas las potencias de Europa tomaron parte en la lucha; cuando la gran María Teresa de Austria escribía privada y cariñosamente á la reina de España para ver de inducirla con insinuantes frases á la union y amistad de las monarquías borbónicas; cuando se sucedieron los ofrecimientos tan halagüeños y tentadores como el del trono de Polonia para el infante don Felipe de España, como el de la devolucion de Menorca y el de la restitucion de Gibraltar, entonces fué cuando pudo verse hasta dónde llegaba la inquebrantable firmeza de Fernando en su sistema de neutralidad, y si ganó y mereció con justicia el dictado de Prudente con qué ha sido apellidado. Si Felipe V hubiera seguido este sistema, España habria adelantado medio siglo en su regeneracion. Acaso le habria adoptado, si en vez de una consorte como Isabel Farnesio hubiera tenido una esposa como Bárbara de Braganza.

No negaremos que Fernando VI tuvo la fortuna de ser aconsejado y auxiliado por ministros de gran valía; que lo fueron sin disputa Carvajal, Ensenada, Wal, Huescar, Arriaga, Esclaba y Valparaíso; distinguidos los unos por su juicio, su circunspeccion, su modestia y su pureza intachable; los otros por su gran talento, instruccion y capacidad; los otros por su acrisolada abnegacion y desinterés; los mas por su lealtad y su amor patrio. Pero tambien es verdad, y no deben olvidarlo los príncipes, que no faltan nunca buenos ministros á los reyes soberanos, y que el medio casi seguro de acertar á rodearse de ministros buenos es comenzar por ser buen monarca.

VII

Hay una potencia en Europa, que por el doble carácter que tiene su soberano de jefe temporal del Estado y de jefe supremo espiritual de la Iglesia universal, exige de parte de las naciones católicas unas relaciones políticas que tienen que participar tambien de ese doble concepto, por las muchas disidencias y disputas que ocurrir suelen, en negocios importantes á la buena gobernacion de un Estado católico, que se rozan á un tiempo con las atribuciones y derechos, no fáciles de deslindar, de ambas potestades. Estas controversias han solido ser mas frecuentes entre las cortes de Roma y de España, de buena fe sin duda por ambas partes sostenidas, pero que no por eso han dejado de producir sensibles conflictos y lastimosas perturbaciones. Es por tanto muy de notar la política que observaron los dos primeros Borbones de España en sus relaciones con la corte pontificia, y la direccion y la fisonomía que le imprimieron.

Como príncipe grandemente enojado, como monarca vivamente ofendido se condujo Felipe V con el papa Clemente XI al saber que este pontífice, despues de haberle reconocido como legítimo rey de España, habia prestado reconocimiento como monarca español al archiduque Carlos de Austria. Lastimada vió Felipe de Borbon su dignidad, vulnerados sus derechos, ultrajada su nacion y vilipendiada su corona. Las protestas de los embajadores españoles en Roma, la expulsion del nuncio pontificio de Madrid, la prohibicion de todo comercio con la corte romana, las circulares á los prelados para que rigieran sus iglesias como en los casos de imposibilidad de recurrir á la Santa Sede, medidas fueron estas que creyó deber tomar el monarca español, no solo como príncipe agraviado, sino como patrono y protector de la Iglesia española, y que adoptó, no de su solo y propio motu, sino previa consulta y consejo de una junta de teólogos y letrados. La respuesta del rey al breve pontificio, respetuosa y reverente cuando se referia á la autoridad espiritual del jefe de la Iglesia, enérgica, severa y dura cuando le hablaba de los agravios inferidos á los derechos y regalías de su corona, á las leyes y al decoro de su reino, firme, digna y vigorosa siempre, es un documento histórico importante, y un testimonio mas de la valentía con que los religiosísimos monarcas de esta nacion católica han hablado constantemente á los romanos pontífices en defensa de sus reales prerogativas cuando las han creído lastimadas ó amenazadas por la corte de Roma. Si los reyes

católicos Fernando é Isabel, si Carlos V, si Felipe II, si los Felipes IV y V en sus controversias con la corte pontificia se encerraron siempre en los términos de una justa entereza; de una energía respetuosa y digna; de una vigorosa y razonable firmeza; ó si por acaso á las veces los excedieron, es de lo que no juzgaremos en este momento; pero nadie nunca ha podido ni puede dejar de reconocer en aquellos monarcas el catolicismo mas acendrado, la fe mas ardiente y pura, la veneracion mas sincera en todo lo espiritual y eclesiástico á la Santa Sede, de que todos fueron respetuosos, algunos decididos y robustos campeones.

Resucitan con este motivo entre Felipe V y Clemente XI las cuestiones y disputas que cerca de un siglo antes mediaron entre Felipe IV y Urbano VIII sobre jurisdiccion eclesiástica y real, y se reproducen las quejas sobre usurpaciones de la curia romana, para cuya reclamacion y sostenimiento fueron enviados á Roma los doctos y respetables jurisperitos Chumacero y Pimentel. Primera reclamacion formal del gobierno español á la Silla Apostólica á fin de provocar entre ambas cortes un arreglo, en que se pusiera coto á los agravios de que la nacion se quejaba por parte de la curia de Roma. La concordia Facheneti no remedió sino muy diminutamente algunos de los males y abusos que se denunciaban en el famoso Memorial. Las cuestiones principales quedaron en pié, y revivieron con ocasion de los agravios hechos á Felipe de Borbon por el papa Clemente XI. Los tiempos no habian corrido en balde; las ideas sobre la necesidad de sostener las regalías de la corona de España contra las invasiones de Roma habian cundido y progresado entre teólogos, canonistas y jurisperitos, y Felipe V de Borbon en su discordia con la Santa Sede encontró ya en los consejos y en las juntas multitud de regalistas que sostuvieron con firmeza y con teson los derechos de su autoridad y jurisdiccion régia, y las medidas por él adoptadas.

Si algunos teólogos ó prelados españoles escribian ó representaban en contra de aquellas doctrinas, aconsejábanle recoger á mano real sus escritos y castigar á sus autores. Si el auditor Molines ajustaba en Roma un convenio en que no salieran tan íntegras como se apetecia las prerogativas de la corona, devolvíasele con enojo, y se le repudiaba de desmayado negociador. Si el pontífice amenaza emplear contra él y contra su corte el arma terrible de las censuras, se previene á su propia defensa, consulta al Consejo de Castilla, y sale á luz el célebre pedimento fiscal de los cincuenta y cinco párrafos de don Melchor de Macanaz, reproduccion ampliada del Memorial de Chumacero y Pimentel, recordado tambien á Felipe V por las córtes del reino, como inspirado á Felipe IV por las córtes de Castilla.

Desde aquel momento Macanaz, docto jurisperito y magistrado integérrimo, aparece y se constituye en jefe y campeón de las doctrinas regalistas. Roma se alarma al ver de aquella manera defendidas la jurisdiccion y prerogativas del poder temporal. El inquisidor general condena el pedimento fiscal; pero los teólogos le apoyan, el Consejo le defiende, el monarca cobija á Macanaz bajo su real proteccion, revoca y manda arrancar el edicto inquisitorial, priva del empleo al inquisidor, y le cierra las puertas de su reino. La discordia se enardece, y los síntomas son de decidirse la cuestion en España en el sentido de los defensores de las regalías.

Pero la preponderancia que á este tiempo toma Alberoni en la corte española tuerce el giro de esta controversia, como hace variar de rumbo toda la política. A trueque de obtener la púrpura ajusta entre Clemente XI y Felipe V la mezquina convencion de 1717, en que quedan sin dirimir ni conciliar las antiguas controversias sobre jurisdiccion y atribuciones de ambas potestades. Así con todo, algo bueno hubiera hecho con restablecer la paz entre el monarca y el pontífice, si esta paz hubiera sido duradera y no se hubiera roto otra vez tan pronto por culpa del mismo Alberoni y por negocio personal suyo. El papa, pesaroso de haber hecho cardenal á quien habia engañado la tiara santa, nególe las bulas para el arzobispado de Sevilla; Alberoni, que habia hecho un ajuste con Roma para alcanzar el capelo, deshizo el ajuste en despique de no haber logrado la mitra. ¡Cuánto de interés personal,

cuánto de terrenal y humano, en lo que deseáramos no ver sino lo sublime, lo espiritual y lo divino!

Disidencias políticas vuelven á turbar otra vez á los pocos años la mal cimentada concordia entre Roma y España. Se controvierten y debaten puntos de jurisdiccion y disciplina no dirimidos antes, y cuyos derechos reclamaba Felipe V á instancias del Consejo, de los prelados y de las córtes del reino. Entáblanse nuevas negociaciones, que producen el Concordato de 1737 entre Felipe V y Clemente XII. Por él obtiene España concesiones importantes, pero que aun distaban mucho de las que pretendia. Felipe y su gobierno pretendian un reconocimiento explícito del régio patronato universal; Clemente deja en suspenso este importantísimo punto para arreglarle despues amigablemente. Tampoco este Concordato satisface al gobierno español, á quien ofenden aquellas restricciones y suspensiones; se publica por un simple decreto y sin solemnidad; el Concordato queda desautorizado; se renuevan las pretensiones, y se reproducen las controversias.

Trascurren años cruzándose de parte á parte notas, papeles y contestaciones, mas ó menos comedidas y templadas, mas ó menos acres y duras. España pugna por sostener las regalías de su soberano: el rey trabaja por defender la dignidad y los derechos de la Iglesia española: el papa y la corte romana por ensanchar su jurisdiccion y cercenar las prerogativas reales. En esta lucha, sostenida por España con mas perseverancia que por otra nacion alguna, muere Felipe V de Borbon. Fernando VI su hijo, príncipe pacífico y prudente, Benedicto XIV, pontífice ilustrado y dignísimo, ambos comprenden lo funesto de tales y tan prolongadas discordias, las fatales consecuencias de un nuevo rompimiento, y la necesidad de venir sin dilacion al término deseado de una avenencia. Ambas potestades se entienden bien, porque siempre se entienden bien la ilustracion y la prudencia. Merced á esta discreta prudencia, y á los sanos y puros deseos de ambas partes, al cabo de cuarenta y cuatro años de discordias y de ajustes, en que han intervenido cinco papas y dos monarcas españoles, se lleva á feliz y cumplido término el Concordato de 1753.

Las doctrinas y los defensores de las regalías y derechos de la corona de Castilla han alcanzado un gran triunfo, aunque no completo. Varios de los puntos controvertidos han quedado por arreglar. Pero se resolvieron otros muy importantes en favor de España, y principalmente el fundamento y base de todos ellos, el reconocimiento del régio patronato universal de las iglesias de todos los dominios españoles.

El Concordato de 1753 fué una de las transacciones políticas del siglo XVIII mas honrosa para España, y no se hubiera alcanzado sin la entereza y el teson de Felipe V, y sin la firmeza y la prudencia de Fernando VI.

VIII

«El Santo Oficio, dijimos en nuestro Discurso preliminar refiriéndonos á esta época, continuaba fulminando sus sangrientos fallos con toda la actividad de los tiempos de su juventud. Algo no obstante se habia adelantado. Felipe V no honraba con su real presencia los autos de fe, ni los tomaba por recreo como Carlos II.»

Ratificamos ahora lo que dijimos entonces. Es bastante general la creencia de que la Inquisicion varió de sistema y mudó de carácter al advenimiento de los Borbones. No es exacta la idea, aunque tuvo su apariencia de fundamento, y necesita explicacion. Es cierto que Felipe V dió el buen ejemplo de no querer solemnizar con su presencia un auto general de fe que se habia preparado para arasajarle á su venida, y que aquellos terribles espectáculos cesan desde entonces de ser honrados con la asisencia de las personas reales. El desenlace que en los primeros años de su reinado tuvo el célebre proceso inquisitorial del P. Froilan Diaz, confesor de Carlos II, el destierro del inquisidor general Mendoza, la reposicion de los consejeros injusta y violentamente separados, y la absolucion del cándido é inocente Fr. Froilan, víctima arrancada á los furores de una reina vengativa y de un inquisidor fanático, hizo esperar que hubiese llegado la hora de desaparecer la omnipotente influencia de aquel tribunal adusto ante la su-

premacía de la jurisdiccion real, y algo en efecto se alteró el tono y colorido de aquella institucion poderosa.

Ya se comenzaba á susurrar que la Inquisicion, útil en España cuando estaba infestado el reino de moriscos y judíos, carecia de objeto y dejaba de ser necesaria habiendo desaparecido aquellas causas principales de su creacion. Las ideas nuevas ni nacen ni triunfan de repente; y esta idea habia venido difundándose paulatinamente desde el siglo anterior, y mas desde que la Junta Magna consultada por Carlos II dió aquel luminoso informe sobre los abusos y usurpaciones de poder por parte del Santo Oficio. Habia, pues, ya cierta predisposicion en la opinion de los hombres ilustrados del país, cuando la princesa de los Ursinos, en el tiempo que tuvo en sus manos el timon de la política española, concibió el proyecto de encomendar las causas de fe á la jurisdiccion natural de los ordinarios. Hay quien afirma que estubo preparado ya el decreto cuando ocurrió la famosa cuestion del Pedimento de Macanaz. Pero la venida de Isabel Farnesio en aquella ocasion crítica, y con ella la influencia y entronizamiento del partido ultramontano, no solo frustró aquel atrevido designio, sino que fué principio de una reaccion en esta materia, como lo fué de un cambio general en todo el sistema político.

Desde la salida de la princesa de los Ursinos, ni una medida, ni una sola disposicion se encuentra que tienda á moderar el poder de aquella institucion terrible. Al contrario, el Santo Oficio comienza á funcionar con el rigor de los siglos anteriores. Macanaz es procesado por la Inquisicion, y aunque despues se evidencia que el procedimiento ha sido infundado é injusto, aquel hombre ilustre sufre mortificaciones sin cuento, y es mártir de la debilidad de un rey que no puede pasar sin sus consejos, pero que no tiene valor para detener el brazo de sus sacrificadores. En 1715 tiene Felipe la flaqueza de firmar un decreto confesando haber procedido por consejos siniestros de malos ministros, condenando implícitamente la defensa de sus regalías hecha por Macanaz. No le bastó á la Inquisicion perseguir y condenar las obras y los autores que participaran de las doctrinas y de las ideas del docto jurisperito; se prohibió hasta la Historia Civil de España del P. Fr. Nicolás de Jesus Belando, dedicada al mismo Felipe V, porque era apologista de Macanaz, aunque se daba por causa ostensible que contenia proposiciones temerarias, escandalosas, depresivas de la autoridad y jurisdiccion del Santo Oficio.

Pero lo que hizo notable en esta materia el reinado del primer Borbon fueron los numerosos autos de fe que en él se celebraron. Cuéntanse hasta setecientos ochenta y dos, y sobre catorce mil personas las que en ellos sufrieron sentencias y penas mas ó menos leves ó graves. Aunque con menos aparato escénico y con menos espectáculo que los anteriores, las penitencias y los castigos nada se suavizaron, y los pertinaces y relapsos continuaban siendo relajados y derretidos en el brasero, en persona ó en estatua. De la severidad de este último y horrible suplicio no se libertaba ni la decrepita viuda de noventa y cinco años, ni la doncella de quince, ni el simple guardador de ganado, ni la humilde lavandera; que no habia ni edad, ni sexo, ni estado, ni profesion, ni oficio, ni disposicion intelectual, que bastara á poner á cubierto de una acusacion de herejía, y de un sambenito y una sentencia de cárcel, de galera, de azotes, de confiscacion ó de guerra (1).

(1) De intento hemos citado edades, oficios y profesiones determinadas, porque unas y otras constan literalmente y con los nombres propios de los penitenciados, con otros infinitos de la misma clase, en documentos auténticos y oficiales de la época, ya impresos, ya manuscritos, que hemos tenido proporcion de examinar. A la vista tenemos un volumen, impreso de oficio y con las licencias necesarias, en la imprenta de José Serrete, librero y portero de la Congregacion de San Pedro Mártir, de los señores y ministros familiares del Santo Oficio, que contiene las relaciones de los autos particulares de fe que se celebraron en el corto período de 1721 á 1727, con los nombres, sexo, naturaleza, oficio, delito y pena de los reos que salieron en cada uno. Los pueblos y las fechas en que se celebraron son los siguientes:

1 Madrid: 18 de mayo de 1721.

2 Granada: 30 de noviembre de 1721.